

GOBIERNO DE PROVINCIA.
MURCIA.

SECRETARIA.

Correccion Publica
Negociado

73
Con esta fecha se ha incluido en el presupuesto municipal ordinario de esta Villa para el ejercicio del año proximo de 1861, la cantidad de 4581 reales 7m d. que es un municipio de mil ochocientos por suministro a presos pobres, en la cárcel cabecera del partido judicial, para que en su día se verifique el reintegro.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios queira V. m. d. Murcia 15 de Diciembre de 1860.

J. M. Acosta

22
Sr. Alcalde Constitucional de Moratalla.

Expediente,
all V. Gobernador civil de la Prov.ª relativa a la inclusion en el presupuesto Municipal ord.º de esta Villa para el año entrante, de cuatro mil quinientos ochenta y un d. setenta y dos cent. por lo que se adeuda a su ministro de presos pobres; y el.º acordaron se acate y cumpla esta disposicion; y para que tenga efecto y se realice en el año proximo, no solo esta sino tambien la concedida de dos mil cu

de mil ochocientos bajo la de tres del Ayuntamiento de Moratalla. Se dio la parte anterior, aprobada. Boletines suscribe, y disposicio

